Gobernación de Itapúa

U.O.C. G.I. N° 569/17

Encarnación, 11 de diciembre de 2017.-

Señores:
FUNERARIA SAN PEDRO
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Licitación por Contratación Directa N° 30/2017 del Llamado **"Adquisición de Ataúd para Personas de Escasos Recursos"**, efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado, presentando su oferta la siguiente Empresa:

- **FUNERARIA SAN PEDRO**

La empresa adjudicada para la Adquisición de Ataúd para Personas de Escasos Recursos según la Resolución N° 1.112 /2017, se Adjudica a la **Empresa FUNERARIA SAN PEDRO** por el total, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N°44/2017, en la cual se recomienda la Adjudicación a la Propuesta económica de la Empresa citada, tras haber efectuado un estudio minucioso de las ofertas presentadas por las empresas participantes.-

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente;

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Rubén Orlando Romero M.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Recibí: Pedro Vera
11/Dic/2017